

nadie la juzgará sino como el pretexto del imperialismo sajón en América para dilatar sus dominios en el Continente. A raíz de la independencia de las colonias españolas y portuguesas, los Estados Unidos quisieron levantar una barrera entre las nuevas nacionalidades y Europa: de allí nació la célebre Doctrina de Monroe, que el Gobierno yankee mantuvo con energía y eficacia frente a la política mexicana de Napoleón III. Entonces, el monroísmo se justificaba ante el mundo, hasta por el concepto anti-monárquico reinante en los Estados Unidos. Pero hoy, cuando Europa no significa ya un «peligro» para América; cuando España y Portugal, y aún las potencias europeas, han renunciado, sincera y definitivamente, a toda aventura en

este lado del Atlántico, ¿no parece hipócrita y sospechoso en alto grado hacernos creer que la Doctrina Monroe sigue siendo necesaria para la conservación de la independencia hispanoamericana?

Sin embargo, esperemos el mensaje del Secretario Hughes. Quizá resulte de grave trascendencia para México; y, entre tanto, no olvidemos que nuestra patria ESTÁ SOLA e indefensa, y que nuestras complicaciones internacionales podrán agravarse con el monroísmo, el imperialismo y otros peligros del Norte; pero que, en su mayor parte, dependen de nuestra política interna.

(Editorial de *Excelsior*,
México, D. F.)

han solidado imponerles algunas grandes Potencias.

IV

LA NACIONALIDAD DE ORIGEN Y DE NACIMIENTO

Otra cuestión que debería resolverse por el consorcio americano es la del reconocimiento de la nacionalidad del lugar de nacimiento para los hijos de súbditos europeos, salvo que ellos, establecidos en la patria de origen, expresaran, al llegar a la mayoría de edad, sus deseos de adoptar la nacionalidad de sus padres. Este asunto, que es de vital importancia para América, puede resolverse en el sentido indicado, beneficiando, en realidad, a las naciones europeas. La experiencia, en efecto, demuestra que los nacidos en América, salvo raras excepciones, toman la nacionalidad de nacimiento y como, llegado el caso, son considerados desertores por la nación de origen, se abstienen, a menudo, de visitarla, conspirando esto contra la extensión de los vínculos comerciales con ella, que forzosamente se ven obligados a crear con otros países. De ese modo, las naciones europeas pierden muchas de las ventajas comerciales y morales que les reporta la existencia, en los países americanos, de un gran número de descendientes de sus súbditos, y en cambio de ese enorme perjuicio sólo logran conseguir la ayuda militar de un pequeño número de aquéllos. Conviene a dichas naciones mantener las simpatías de sus descendientes y estimular sus estrechas vinculaciones con ellos, lo cual se traduce en amplias relaciones de todo orden y en poderosa ayuda económica, como ha ocurrido en la Gran Guerra, y no conspirar contra aquellos vínculos por conseguir una insignificante ayuda militar.

Las dificultades constitucionales respecto a la situación de los que, encontrándose en la patria de origen, optaran por ésta, se subsanarían fácilmente, estableciéndose que los que hicieran tal opción quedarían exentos del servicio militar en el lugar del nacimiento.

V

CONFLICTOS INTER-AMERICANOS

Los principios que preceden deberían ser aceptados por todos los países de la Liga Americana, de manera que pudiera ésta resolver eficazmente cualquier conflicto que llegara a surgir entre ellos.

Las intervenciones en los asuntos internos de otros países no serían admitidas salvo que, determinado previamente el desinterés de ellas, resolvieran practicarlas los dos tercios de las naciones asociadas.

Existen todavía graves problemas de límites que preocupan a muchos países americanos, y aun cuando éstos se han incorporado ya a la Sociedad de las Naciones, lo que les compromete moralmente a aceptar su mediación, yo creo que, una vez organi-

Solidaridad americana

(Concluye. Véase el número anterior)

III

RECLAMOS PECUNIARIOS

Los países de América han gozado de independencia territorial, pero no siempre de una soberanía completa, porque las grandes Potencias se la han cercenado, muchas veces, por medio de reclamaciones pecuniarias a favor de sus súbditos, que, en vez de recurrir con sus reclamos a la justicia nacional, de acuerdo con las leyes locales, se presentaban a las Legaciones de sus países pidiendo amparo diplomático, sin invocar, siquiera, la denegación de justicia. Se crearon, de ese modo, como fueros especiales a favor de los extranjeros y en perjuicio de los nacionales, algo parecido, en el fondo, si no en la forma, al régimen de las Capitulaciones, establecido en los pueblos africanos o asiáticos.

Desde el Ministerio de Relaciones luché tenazmente contra esa tendencia arbitraria y conseguí, al fin, una satisfacción a nuestros derechos, en Tratados que suscribí con Francia, Inglaterra e Italia. Tengo la convicción de que, con el ejemplo dado por esas grandes Potencias, ninguna otra intentará restablecer las antiguas prácticas. Si el régimen de las reclamaciones es vejatorio para los que lo sufren, es, en realidad, inconveniente para quienes lo practican, porque ellas levantan contra sus capitales y sus súbditos desconfianzas tan hondas que acaban por perjudicar sus relaciones comerciales. En interés de unos y otros es necesario, pues, que desaparezcan para siempre de América las reclamaciones pecuniarias, y para ello nada sería más eficaz, una vez organizado el consorcio americano, que desconocer a las potencias el derecho a sustraer cualquier asunto ordinario de la jurisdicción

nacional, dando cuenta, si esto se pretendiera, a los países de la Liga, para que adoptaran, de común acuerdo, las represalias más convenientes. También podrían denunciarse los Tratados de comercio con los países que pretendieran violar aquella regla y negarse a suscribir con ellos otros que contuvieran la cláusula de la nación más favorecida, mientras no renunciaren a las reclamaciones diplomáticas entabladas con menoscabo de la justicia nacional.

El estado económico de los países de América, productores de artículos indispensables para las industrias europeas, permitiría la adopción, con eficacia, de esa medida.

La realización definitiva de tal propósito, completaría la obra de nuestros libertadores, porque, gracias a ella, la independencia sería realmente completa y efectiva, viéndose libre la soberanía de las vejaciones que

LECTOR amigo: ¿A usted de veras le gusta el REPERTORIO? Pues consígale un suscriptor más, un aviso más. Es el mejor servicio que puede hacerle. Como también indicarle las personas que podrían recibirlo. Nos cabe el derecho de tanteo con ellas.

Más ejemplares de la nueva obra

POR EL ATAJO...

del famoso poeta colombiano

LUIS C. LOPEZ

hemos recibido para la venta.

Precio del ejemplar: \$ 5-00.